



LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES { Edición local UNA peseta. } TRIMESTRE { local 3'50 } Con el suplemento científico-EN MURCIA { Idem grande 1'50 } FUERA { grande 5 } literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctmos. mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS De día: SAN CRISTÓBAL, 7 DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 ctmos.: atrasado 50 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

VIERNES 1.º DE MARZO DE 1889

NÚM. 9.776.



En la parroquia de San Nicolás y día 2 de los corrientes, habrá misas cada media hora una, desde el Alba hasta las doce, y serán aplicadas en sufragio del

Ilmo. Sr. D. Luis Alarcón

Y FERNANDEZ DE TRUJILLO

que falleció el día 21 de Febrero de 1883.

Su seruida familia suplica á los amigos lo encomienden á Dios, y asistan si gustan á estos cultos.

Para la venta de un artículo útil á todos, se desean representantes en cada partido judicial de esta provincia. Buenas utilidades. Se remiten franco las instrucciones. J. M. Marassé, calle de San Pablo, 42, Barcelona.

INYECCION SAEZ

Con solo su uso se curan la mayoría de los flujos de las vias urinarias, y en los casos rebeldes, tomando interiormente á la vez las Grageas Sáez. Su uso evita el contagio, sin producir dolor ni trastorno en el individuo. Botella 3 pesetas. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general, en Murcia Dr. Martínez Platería, 53. Al por mayor, Dr. Sáez, Barcelona.

ESTO ES VERDAD

Sin composturas de ningún género, los dueños del almacén de carbones que existe junto á la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantías necesarias, á los precios siguientes:

- | | |
|------------------------------------------------------------------------|----------------|
| SERVICIO A DOMICILIO | Pts. Cts. Kts. |
| El rico carbón de encina, de los montes de Italia en limpio y cribado. | 6 los 46 |
| De cepa y pino, cribado. | 5'50 |
| De cepa y pino, en jabergones. | 5 |
| Paris vegetal y artificial. | 6 |
| Carbónilla de encina. | 4 |
| Cisco superior. | 2'50 |
| Leña de pino y serrería. | 2 |

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:
P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig—P. de Cadenas, 1, idem de D. Casto—Sta. Eulalia, casa de raco el de la tahona—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares—Riquelme, 22, idem de D. Trinidad Jara—P. de Camacho, idem del Tobalo—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.



B. GONZALEZ Y VERA

DENTISTA DE S. M.

sucesor de los Sres. Francéus y Delgado ofrece á su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.

17, Sociedad, 17. MURCIA.

Centro de gestión de negocios

DON MANUEL QUEVEDA

abogado.

Campomanes, 11, 2.º, derecha. MADRID

Certificaciones de últimas voluntades, remitiendo la partida de defunción y cinco pesetas en sellos en forma segura se obtendrán con la mayor brevedad.

PAPEL DE EMPAQUETAR

y bolsas.

El papel de tamaño pequeño, por resmas, y el cuádruple y las bolsas por peso.

Las bolsas son de cabida de 1 kilogramo, de 1'500, de 3, de 6 y de 11, 500.

Precios muy económicos en los papeles y bolsas, como en la impresión de los mismos.

Para condiciones y pedidos acudir al representante de la fábrica, D. Rafael Almazán, S. Cristóbal, 7.

Papel de barba

de diferentes clases, rayado y sin rayar, se vende por menor ó sea por manos y cuadernillos, San Cristóbal, 7.

La Universal

GRAN SALON DE PELUQUERIA

DE FRANCISCO HERNANDEZ

BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL plaza de San Bartolomé TELEFONO. 42

Venta.

Por ausentarse su dueño se vende por menos de su valor, una bonita casa situada en esta capital. Informarán, Torreta, 3, 1.º 15

ANTIGUO CENTRO

DE suscripciones S. Cristóbal, 7 (antes Zoco, 5). Entrada libre, donde se pueden ver periódicos, revistas, álbums, primeras entregas, prospectos, etc. S. CRISTÓBAL, 7.

De animales, viejos, caricaturas, tipos raros, de seda y de otras clases tiene CLAUSEL CARETAS para todos, hasta para los que la usan todo el año; calle de Lucas, junto al Casino.

LA PAZ DE MURCIA

«El Centinela» de Cartagena trae un largo artículo en su último número defendiendo la exposición de aquella Cámara de Comercio sobre la cuestión harinera, de las censuras ó ataques de «Las Provincias de Levante».

De dicho artículo copiamos los siguientes párrafos que son los mas importantes para el fin que se propone:

«¿Dónde está la competencia, si así puede llamarse, en un producto del país que se vende mas barato que el de igual clase de procedencia extranjera? Lo que nosotros sabemos que ocurre y no debe ignorarlo el colega murciano, es que las harinas francesas, además de resultar tan blancas y buenas como las mejores del país, reúnen la condición de fuerza, tan apetecida por los panaderos y de la cual carecen las nuestras. ¿Qué resulta de esto? Bien claro salta á la vista. Que teniendo como tienen los fabricantes nacionales buenos trigos y á nuestro juicio medios suficientes para remediar esa falta, no se comprende como no atienden en primer término al perfeccionamiento de su producción, que es el camino mas seguro para contrarrestar la competencia é impedir la importación.

Que si la Cámara se ha penetrado ó no de las aspiraciones de los fabricantes, bien lo ha demostrado en su razonada exposición, de la que claramente se desprende que conceder lo que estos pretenden equivaldrá á establecer un privilegio en favor de dicha industria (que prohíbe terminantemente la ley de aranceles del 69) con notable perjuicio de la clase mas importante, cual es la consumidora, puesto que si los trigos extranjeros resultaran baratos, no por eso los fabricantes establecerán sus precios relacionados con su coste, sino que lo harían con arreglo á como se cotizasen los del país, si eran mas caros, y con esto resultaría forzosamente la carestía del pan porque los fabricantes tendrían monopolizado el negocio como sucede hoy con los aditivos refinadores de petróleo, que estamos obligados á pagarlos al precio que dicho gremio nos quiere imponer porque la diferencia de derechos entre lo que se denomina bruto y refinado es un dique que les favorece grandemente aunque con manifiesto perjuicio, no solo para el Tesoro que ve mermados sus ingresos por este ramo, sino para el consumidor que es lo mas sensible.

En cuanto á los demás datos aducidos por «Las Provincias de Levante»

harto gastados ya por cuanto fundan la felicidad del país en sus ideas proteccionistas, le diremos que si bien en el último semestre del 88 hay un pequeño aumento en la importación de las harinas, en cambio resulta un descenso de 92 y medio millones de kilogramos de trigo comparado con aquel periodo del 87, y ahora que tanto ha clamado el colega de inundación de importaciones, ruinas y desastres, baste decir que según todas las introducciones verificadas en aquel último semestre ascendente á 87 millones de kilogramos de harina, apenas fueron bastantes estas sumas, para el consumo de doce dias en España, quedando el resto del semestre á favor de la producción nacional.»

En el mismo artículo, y defendiendo también á dicha Cámara de otro cargo de «Las Provincias», dice que existiendo en Murcia igual corporación (de nombre solo, estimado «Centinela») era lo mas natural que esta pidiese el apoyo de la de Cartagena para solicitar de los poderes públicos el restablecimiento ó admisión en Argelia de las hortalizas.

En Murcia, estimado colega, se creó la Cámara mal, sin ajustarse al decreto, y como nació mal á sus primeras sesiones murió: presentó su junta la renuncia al Sr. Gobernador y este dijo que correspondía conocer de ella á la Cámara, pero como aquella quedó disuelta, la junta no presenta su dimisión y así estamos ya unos años, sin que nadie resuelva, á pesar de nuestras constantes excitaciones, encaminadas á que se nos dote de una corporación coesa como la de Cartagena, la de Barcelona, la de Granada, la de Málaga, la de Sevilla y las de otros varios puntos que llenan el objeto de su creación.

«El Diario» es de los que creen que el estar de cuentas y liquidación paraliza el cumplimiento de los contratos.

A nuestro colega no le hace fuerza el que á nadie, á sabiendas, le gusta hacer una plancha, y si la teoría de nuestro colega fuera legal, la haría el Sr. Delegado.

La mayor parte de los Ayuntamientos tienen cuenta con la Hacienda, y si á todos los ocurriera liquidar y fuera admisible la opinión de «El Diario», el conflicto se convertiría en nacional, al cerrarse la puerta de los ingresos para la Hacienda hasta concluir las liquidaciones.

Además, del resultado de estas, sea para quien fuese favorable, vendría un aplazamiento para pagar á plazos, que es lo que se acostumbra, pues á ninguna corporación ó oficina se le puede exigir de una vez el saltar sus deudas.

Mas que esas razones que aduce nuestro colega, son otras, y eso que no vamos todos los dias á la casa del pueblo como él lo hace, las que el Alcalde cree asistirle para que el premio no se efectúe.

Nada, Sr. «Diario», eso de entregar la llave no resuelve nada; lo lógico es arreglar las cuentas de la casa y acomodar los gastos á los ingresos: todo lo demás no evita nuevos conflictos.

A pesar de tener nuestras opiniones políticas, los dos diarios locales de Murcia, mas independientes y mas amigos de los derechos del pueblo, por lo que vamos viendo, somos «El Correo» y LA PAZ; al menos somos los que menos nos conformamos con que al país se le imponga quien lo represente, y este, cual si no tuviera voluntad, se someta á la imposición y no dá muestras de viril energía y de vitalidad.

Por respetos á los méritos del candidato, se conforme «El Noticiero» de Lorca con la imposición de D. Ramón de Campomanes para el cargo de Senador, pero siente que no se tenga la independencia necesaria para elegir nuestro representante sin andadores.

Extrañándose «El Criterio» de que el comisionado de apremio de la Hacienda no encuentre al Alcalde para notificarle, dice lo que sigue:

«No ha encontrado otro medio el Ayuntamiento para probar la legitimidad de sus derechos? ¿Acaso con la huida se ha descubierto la solución eficaz para resolver tan importante asunto? ¿Es que no existiendo razón alguna en la corporación municipal para sostener un derecho que es puramente imaginario, ha habido que tomar este camino?»

Nosotros creemos que el adoptado es para dar tiempo á que quede terminado el conflicto con un convenio definitivo, y por evitar el feo que recibiera la ciudad al verse apremiada la corporación que la representa.

En la semana que finó el 23 del pasado Febrero gastó el Ayuntamiento 1,832'22 pesetas en obras por administración, hechas en las calles de Lucas, de Santa Isabel, Merced y Mesón, en los paseos de Chacón y Santo Domingo, en los caminos y en el puente de Algezares.

Esa cuenta adolece de las faltas de siempre.

La mayoría de nuestros colegas de Murcia se quejan, en privado, de la perjudicial conducta que sigue un compañero, que parecería infencionada para quedarse solo, si no se creyera la motivación del desconocimiento del mal que causa. Nosotros hacemos pública la queja para que si el aludido la comprende adopte otra conducta, dispuestos á darle explicaciones públicas ó privadas de la grandísima razón de la queja. Es menester que los pees grandes no se endiosen y se acuerden de que los pequeños necesitan vivir. No decimos mas.

Creemos que lo mejor que podemos decir de la obra estrenada anoche en Romea, es que el público se quedó ávido de que se repita; el libro, si se desmenuza no tiene asunto de interés, pero tiene graciosas escenas muy bien enlazadas y presentadas, que el espectador queda, cuando concluye un cuadro con mas gana de ver el siguiente. Militares y paisanos es de las obras que no cansan, que sostienen la hilaridad constantemente sin recursos grotescos y chavacanos.

Pero aun con esas condiciones, obra tal no pasaria sin la ejecución tan acabada desde el primero hasta el último personaje de los muchos que tiene, que alcanza por parte de la compañía del Sr. Cepillo; es tal el esmero con que ha sido estudiada y ensayada que nos es difícil distinguir, solo la mayor importancia de los papeles ponen mas de relieve á las Sras. Constanza, Lorente, Suárez y Mata, y á los Sres. Cepillo, Carsí, Herreras, Espejo, Thuillier, Aguado y Alarcón.

En esta tercera función el Teatro estuvo mas concurrido.

Está muy puesto en razón «El Criterio» en las siguientes líneas que tomamos de su revista de Teatro:

«Por fin se fué aquella compañía, ya tenemos en nuestro coliseo otra, que además de sus grandes dotes y de su mérito, nos anuncia la representación de ocho de las mejores producciones del teatro moderno; y qué sucederá pues lo que tenemos por seguro que ni en la primera noche Felipe Derblay ni en la segunda El enemigo han atraído á ese público ilustrado que pedía á voz en cuello una compañía digna de esta capital.»

Lo ocurrido en el Teatro Máiquez de Cartagena en la ejecución de Los domingueros, no ha tenido la importancia que aquí le dieron algunos colegas y caso igual pudiera ocurrir en cualquier Teatro, aun costando la entrada mas de tres perricas.

A la exageración suma lleva «La Defensa» de Lorca los denuestos contra la compañía que actúa en aquel Teatro y contra las obras que representa; baste decir que al Teatro le llama casa de prostitución, lo cual no le ha de agradecer el público que asiste, en el que suponemos habrá de todas categorías y entre el respetables señoras á quienes se las ofende con el calificativo.

Las obras que hace la compañía Galbán-Berros no merece en general los apóstrofes de «La Defensa», por mas que alguna tenga sus lunares, aunque pocos, siendo las que están en este caso espejo de costumbres actuales, que se le presentan al espectador, para que viendo de relieve aquellas, las abandone.

Diputación.

En la sesión celebrada por la Comisión provincial el 23 del pasado, se tomaron entre otros menos importantes, los siguientes acuerdos.

Quedar enterada de los individuos nuevamente nombrados y que han de componer la junta representativa de hacendados, acordada en juntamento general de 24 del pasado.

Acordó enterar á todos los señores diputados de la invitación hecha por la Diputación provincial de Cádiz, con motivo de las pruebas del submarino Peral, por si quieren asistir, y dar las gracias á la misma por tan atento ofrecimiento.

Quedó enterada del nombramiento de maestro auxiliar de la Misericordia á favor de D. Joaquín Fernández Font. En el expediente que se sigue al mozo

Victoriano Lara Montejano, acordó se le declare soldado condicional si de la información á que ha de procederse no resulta otra cosa en contrario.

Declarar prófugo al mozo Juan Ruiz Albaladejo del reemplazo del 87 y condenarlo al pago de los gastos que ocasiona su captura y conducción, pasando á la vez el correspondiente aviso á la Jefatura militar de esta zona.

Visto el expediente instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto contra el Ayuntamiento de Algezares, por el que se anuló la liquidación hecha á D. Antonio Martínez Franco, arrendatario de los consumos, acordó manifestar al Sr. Gobernador ser de absoluta necesidad mande un funcionario de su dependencia con objeto de instruir el oportuno expediente para el mejor esclarecimiento de la verdad.

Presentar á la Diputación en la próxima sesión, la solicitud presentada por el maestro sastre de la Misericordia solicitando aumento de sueldo; la comunicación presentada por el director de este asilo en la que propone la jubilación del barbero sangrador D. José Pérez Espinosa, proponiendo se refunda esta plaza con la de practicante que desempeña D. Pedro Aranda.

Quedar enterada de la solicitud que presentó la sociedad española vitícola para la subvención de gastos con motivo del envío de botellas con destino á la Exposición de Paris.

Autorizar al ayudante segundo de carreteras D. Juan García Olemencin para girar una visita de inspección á la carretera de Moratalla á Fuente del Pino.

Aprobar las cuentas correspondientes al cuerpo facultativo de Carreteras por los gastos ocasionados en los servicios del corriente mes.

Dar las gracias á la compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante por su donativo á los establecimientos benéficos.

Aprobar las condiciones presentadas por el administrador de las aguas de Santa Catalina y dar las gracias por la rebaja que hace á los establecimientos benéficos de un 33 por 100.

Prohibir la entrada en el Hospital de San Juan de Dios el día de su santo patrón.

NOTICIAS

La Sta. Echavarrí se encuentra ya mejorada de la indisposición que ha experimentado en Lorca.

En el Teatro de dicha ciudad se va á representar la revista Murcia.

Dice «El Diario de Avisos» de Lorca: «Se encuentra en esta población el Excmo. Sr. D. José Gómez-Díez, exdiputado á cortes y distinguido hombre político en esta provincia.»

En Granada el Arzobispo y las señoras han pedido al Alcalde prohiba en los dias de Carnaval los disfraces con trajes de las órdenes religiosas, con rosarios, etc., y se ha concedido.

Según «La Correspondencia de Totana» un funcionario importante de aquella villa, que no es el Juez, asiste á las reuniones políticas que se vienen celebrando por los amigos de la situación.

En Cartagena el Ayuntamiento va á adornar y alumbrar mas la calle Mayor para las tres noches de Carnaval, y va á pedir á los vecinos iluminen sus casas con objeto de animar la fiesta de esos dias en dicha calle.

El acto de la coronación del insigne Zorrilla por iniciativa del Liceo de Granada, promete ser muy brillante. La comisión gestora ha conferenciado en Madrid con los hombres mas eminentes, que han ofrecido su cooperación y se sabe que asistirán al acto los señores Sagasta, Cánovas y López Domínguez.

Hay quienes se alegrarían de que la Compañía Cepillo abriese otro abono, aunque fuese corto; pero parece lo imposible el que el 9 viene de Cartagena la compañía Povedano á poner en escena Ortopografía, Certamen nacional y otras obras del género cómico, aquí no conocidas, dando funciones por horas.

Según la estadística que se ha formado, deben crearse con arreglo á la ley en esta provincia dos escuelas superiores de niños, dos de niñas, 25 elementales de niños y 58 de niñas, 6 de ambos sexos, 4 de párvulos, y 1 de adultos en Jumilla.

La Comisión provincial ha prohibido la entrada libre en el Hospital el día de S. Juan de Dios, patrón del establecimiento.

Véase la última página

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto nombrando jefe de sección de la secretaría á don Pablo Cruz.

Gracia y Justicia.—Reales decretos sobre movimiento de personal de la magistratura.

Hacienda.—Real orden desestimando una instancia de la Cámara de Comercio de Bilbao respecto á la interpretación del art. 25 de las ordenanzas de aduanas.

NOTICIAS GENERALES.

EL CRIMEN DE CARABANHEL.

El juez instructor llegó á las nueve de la mañana á Carabanchel Bajo.

Todos los detenidos, después de pernoctar en la cárcel, subieron á las diez de la mañana á Carabanchel, á cuyo cementerio se dirigieron, desde luego.

Examinaron ante el juez de instrucción el cadáver de la víctima, y después de practicada esta diligencia, que no dió resultado alguno para la identificación del interfecto, entraron en una taberna, á fin de desayunarse, regresando á seguida á la cárcel del partido.

En esto apareció una mujer, acompañada del sereno de la carretera de Getafe, con objeto de reconocer el cadáver.

Entre las diferentes personas que han concurrido con igual objeto, procedentes de Madrid, figura un sujeto, tío de un joven, oficial en una barbería de Carabanchel.

Dicho sujeto, temeroso de que el asesinado fuese su sobrino, se fué directamente al cementerio y le pareció reconocer en el cadáver al pariente que buscaba.

Con estos temores se dirigió adonde desde luego debió dirigirse, que era á la barbería, y en ella tuvo la suerte de encontrar al joven en ocasión de estar afeitando á un parroquiano.

El gobernador civil señor Aguilera ha estado ayer tarde hablando telegráficamente con el sobrino del señor Iriarte, el cual realizó su viaje y se encuentra actualmente en Borja. Este hecho deshace en absoluto todas las hipótesis derivadas de la errónea identificación del cadáver por parte del señor Iriarte.

Las impresiones que tiene, tanto el celoso juez instructor como el gobernador civil, son sumamente halagüeñas, no tanto en lo que se refiere á la identificación del cadáver, como al posible descubrimiento de los agresores.

A seguida de saberse este resultado, el fiscal señor Cavareda, en unión del juez señor García Hidalgo, se dirigió á Leganés con una fotografía del cadáver, á fin de que fuese examinada por un soldado del regimiento de San Fernando, que por encontrarse enfermo, no pudo asistir cuando sus compañeros, para ver si el muerto era uno de los soldados fugados de aquel cantón.

Media hora próximamente duró esta diligencia, resultando que el soldado no reconoció en la fotografía á ninguno de los camaradas.

A las cuatro y media próximamente, los médicos forenses, señores Lizárraga y Vega, dieron principio á la autopsia del cadáver, en cuya operación invirtieron bastante tiempo.

Tal es hasta este momento el estado del crimen de Carabanchel Bajo, hasta ahora mal llamado así, porque, á decir verdad, se ignora si se perpetró en el sitio de Opanel, término de aquella localidad, ó simplemente ha sido descubierta en dicho sitio, habiéndose realizado en otro.

Decimos esto, porque según una versión de cuya autenticidad no respondemos en manera alguna, parece hay sospechas de que la sangre que se encontró junto al cadáver, no era de ser humano, según acusaba el microscopio.

De ser esto un hecho, que ni afirmamos ni negamos, el criminal ó criminales incógnitos debieron llevarle allí para despistar á la justicia.

Hállanse detenidos hasta ahora, como hemos dicho, con motivo del triste y horrible suceso, Pascual y Cleto Gómez, un criado de éstos; Francisco González (alias Gallina), Ramona García y Paula Amor; total cinco hombres y dos mujeres.

Parece que el juzgado instructor elevará á prisión la detención de todos ó de algunos de ellos, en vista de que el término legal espira hoy.

El señor Noherlesoom anuncia una borrasca ciclónica que pasará por América septentrional el 27 del corriente, atravesará el Atlántico con la dirección S. O. á N. O. y llegará á Europa el domingo 3 de Marzo.

También abordará en este día á nuestra Península y producirá un temporal lluvioso con vientos duros del S. O. al N. O.

Una señorita de ochenta años ha contraído matrimonio en Valencia con un apreciable joven local.

Con el director general de Agricultura ha celebrado una entrevista el cónsul de España en Lyon, que se halla accidentalmente en esta corte, para someter á su examen los estatutos de una sociedad de exportación que ha sido constituida en Barcelona con el fin de crear un nuevo mercado á los vinos y demás productos españoles en la región del centro y N. E. de Francia, tomando como centro de sus operaciones la importante ciudad de Lyon, en la que desea nuestro representante consular se establezca una estación enotécnica, á la par que las que deben crearse en París, Londres y Hamburgo.

Anteriormente había ya conferenciado el señor Brusola con el señor conde de Xiquena, que parece dispuesto á prestar su apoyo á este pensamiento.

En La Yesa se ha cometido un crimen, cuyo autor es el alcalde de dicho pueblo.

La víctima se llamaba Blas Varea Solaz que, acompañado de un niño de doce años, pasó á las nueve de la noche por frente á la puerta de la casa del alcalde.

Este y el juez municipal José Sana-huja Alepúz, salieron á la calle y dieron el alto al Varea.

Dió su nombre, á lo que contestaron que se dirigiera á la cárcel. Siguió la marcha; pero de pronto el juez municipal, según dicen, dió la voz de fuego. El alcalde disparó un trabuco, penetrando el proyectil por la espalda del Varea. Quedó muerto en el acto.

La víctima era casado y tenía cuatro hijos. El alcalde y juez municipal se hallan detenidos.

Fugas amorosas.

«Se ha denunciado al juzgado de instrucción de Jaén, que noches pasadas desapareció de su casa una simpática señorita, cuyo paradero se ignora.

Ha sido detenido un barbero, por creersele tenga participación en el delito que se persigue.

También anteañoche desapareció otra hermosa joven de la casa paterna en compañía de su novio.

Dado cuenta de ello á la policía, ésta consiguió rescatarla y poner al novio á disposición de la autoridad judicial.»

Los vapores ingleses cruzaban el sábado por la mañana delante del puerto de Biarritz pidiendo pilotos para entrar en Bayona. La barca *Marta Gustavo*, patrón Miniague, salió al encuentro de los vapores. La mar estaba muy gruesa, y á la salida del mareógrafo fué cogida por una ola enorme, volandola á pique, cerca de la roca de la Cafetiere, situada á 150 metros de la playa.

El estado del mar hacía inaccesible dicha roca, no quedando otro medio de salvación que ganar la costa. Los marineros, cargados de pesadas ropas y de anochas botas, al caer al agua, lucharon valerosamente contra el furioso elemento y los más intrépidos lograron salvarse.

Desgraciadamente, hay que anotar una víctima, un joven llamado Enrique Savon, quien no pudo salvarse, por el furor del mar.

Esta desgracia ha causado honda impresión en Biarritz.

NOTICIAS POLÍTICAS

Inútiles son los propósitos del Gobierno para adelantar y terminar en breve la discusión de las reformas militares.

Seguramente no terminará el debate en la presente semana, pues el señor Cánovas parece ha manifestado el deseo de que se discuta la proposición del señor Villaverde acerca de los derechos sobre los trigos en esta semana. Al efecto ha hecho venir á varios diputados conservadores que se hallaban fuera de Madrid.

La discusión de la proposición citada dará indudablemente origen á largo y animado debate, porque en ella terciarán los señores Moret, Gamazo y otros oradores, sin contar el autor de la proposición y el ministro de Hacienda.

Como si esto no fuera bastante para hacer eternas las discusiones, parece que un diputado de la fracción gamacista presentará, acaso hoy mismo, una enmienda en la que, fundándose en las palabras pronunciadas hace días por el señor Sagasta, propondrá la disminución del ejército hasta obtener una economía de 20 millones de pesetas.

La proposición íntegra había de ser presentada al señor Sagasta, si bien este trámite debía considerarse como de pura cortesía, puesto que según decían ayer mismo los gamacistas, aunque no fuera del agrado del presidente del Consejo, la proposición sería presentada.

Al tener conocimiento de esto el señor Romero Robledo, exclamó:

—Yo votaré en contra de esa proposición.

—¿Pues no aboga usted por las economías?—le replicamos.

—Es verdad,—respondió.—Defiendo las economías en general, las que pueden hacerse en todos los ramos de la Administración; pero cuando hay tantas audiencias de sobra, tantas administraciones subalteras que no sirven para nada, y tantas otras cosas inútiles, el ir á buscar las economías, precisa y solamente en el ejército, me parece una imprudencia y una provocación.

Ayer tarde se comentaba en los pasillos del Senado el calor y la fogosidad con que el señor Elduayen terció en el debate sobre el empréstito del Ayuntamiento de Madrid que inició el señor Rutz (don Jacinto María, anunciando sobre este punto una interpelación.

Los ataques del elocuente senador de la minoría censuradora y la lucida representación que en la sesión de ayer tenían las huestes conservadoras en los bancos de la oposición, servía á muchos para entender que el tal proyecto va á ser combatido de una manera enérgica y decidida por los conservadores, campaña que no solo cuenta con la incondicional aprobación del señor Cánovas, sino que asegurábase que del jefe conservador había partido la idea de la oposición á esta operación de crédito.

También se aseguraba que el criterio del Gobierno no era del todo favorable á este empréstito.

Nosotros sabemos que ayer mañana celebróse en el ministerio de la Gobernación otra conferencia entre los señores ministro, director de Administración y alcalde interino de Madrid, en la que tampoco parece quedaron de completo acuerdo sobre todos los puntos de este asunto.

Ya se conoce la historia de la proposición pidiendo al Senado que vuelva á la comisión el proyecto de Código para su revisión.

La idea ha nacido de un distinguido senador de la minoría conservadora, según parece, y ha fracasado por haberse negado los ministeriales á quienes se indicaba á suscribir la para que contase con más fuerza, á que el Senado la tomase en consideración.

La minoría conservadora del Senado se reunirá en breve para acordar los medios más eficaces con que evitar la grave lesión que á los intereses del Estado y de los habitantes de Madrid puede inferir el empréstito municipal anunciado.

Los diputados por Zaragoza se reunieron ayer y acordaron pedir la condonación de contribuciones en favor de los pueblos de esa provincia que se hallen por motivos distintos en estado aflictivo.

La petición será hecha en una enmienda al dictamen de la proposición que pide lo mismo para los pueblos de la provincia de Almería.

La comisión que entiende en la proposición de ley para la reforma de la de los alcoholes se reunirá mañana y dejará el dictamen redactado.

Según noticias, el criterio de la comisión es redactar el dictamen de la reforma de la ley sobre la ley misma. Las novedades que piensa introducir son las tres siguientes:

- 1.º Conceder la franquicia de derechos á los exportadores de vinos españoles: con destino á América
- 2.º Rebajar en una cantidad importante el impuesto sobre los alcoholes que produzcan los cosecheros nacionales.
- 3.º Suprimir las patentes transformándolas en la misma contribución industrial.

Dijose ayer tarde en el salón de conferencias del Senado que ya no se presentaría la proposición de revisión de Código, porque había completa divergencia respecto á la manera de apreciarla, no solamente entre los senadores que pertenecen á diversas fracciones, sino entre los que profesan las mismas ideas políticas, añadiéndose que se habían negado á firmarla un elocuente orador independiente que ha tomado parte principalísima en el debate; otro orador de la mayoría que también ha intervenido en la impugnación del Código, y un prohombre de la mino-

ría conservadora que se halla retraído de esta discusión, aunque todos le reconocen gran competencia.

La comisión de actas que había de reunirse anoche para examinar el dictamen referente á la de Enguera, no verificó la reunión por falta de número.

Cuando terminó la sesión del Congreso conferenció anoche el señor Canalejas con el diputado señor López Mora, acerca de la pregunta que éste había formulado en la sesión sobre las monstruosidades que se suponen cometidas en un proceso criminal seguido en Cox, pueblo de la provincia de Alicante.

El señor Canalejas lamentó no haber tenido noticia alguna de que se le iba á dirigir esa pregunta, y ofreció que anoche mismo empezaría á ocuparse del asunto con el interés que su gravedad reclama para llegar al esclarecimiento completo de los hechos denunciados.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 25 de Febrero de 1889.

Abierta la sesión á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Eguilior, fué aprobada el acta de la del sábado.

(Muy poca concurrencia. El ministro de Fomento es el único que ocupa el banco azul.)

El señor Aparicio presenta una exposición de la Cámara de Comercio de Santander contra el proyecto de ley de alcoholes.

El señor López Mora lee la noticia dada ayer por algunos periódicos, entre ellos *La Epoca*, relativa á un hecho grave ocurrido en Cox (Alicante.)

Parece que odiándose dos caciques de aquel pueblo, el uno compró un bandido para que diera muerte á su adversario. Este lo supo, buscó al mismo bandido, dobló la cantidad ofrecida, y entre el bandido, dos alguaciles y un guarda, dieron muerte al primero.

Se siguió causa criminal, fueron condenados á muerte los autores y los investigadores, y no pudieron las influencias que se pusieron en juego conseguir el indulto; á poco tiempo se fugaron todos menos el bandido, que expió su delito en el patíbulo.

Yo deseo que el señor ministro de Gracia y Justicia diga si este hecho es cierto, porque si lo es, debemos convenir en que es indigno de un país civilizado en que hay administración de justicia, y si no es cierto, debe perseguirse al inventor de estas noticias que difaman á nuestra patria.

El señor ministro de Fomento: No estando presente el señor ministro de Gracia y Justicia por impedírselo su mal estado de salud, me creo obligado á contestar á su señoría diciendo lo que poco más ó menos le contestaría aquel ministro. Y es que el Gobierno no tiene conocimiento del hecho que ha denunciado su señoría; pero se informará de lo que haya de cierto y mañana mismo dará cuenta al Congreso de lo que averigüe.

Pero si creo el señor Mora que España no goza de buena fama en cuanto á la Administración de justicia, no debe su señoría contribuir á esa injusta fama con palabras tan claras como las que ha pronunciado.

El señor Lopez Mora: Las calificaciones que yo he hecho ha sido en la hipótesis de que sea cierto el hecho que ha denunciado el periódico *La Epoca*.

El señor Albear ruega al señor ministro de Fomento para que de orden al Ingeniero jefe de las obras de desviación del río Jara en Santander, para que informe acerca de los daños causados á los pueblos ribereños de aquella provincia por consecuencia de los últimos desbordamientos de ese río y para que se hagan con urgencia las obras necesarias para evitar en lo sucesivo sus accidentes.

El señor ministro de Fomento ofrece enterarse del estado de este asunto y hacer lo que pueda por complacer al señor Albear.

El señor Albear da gracias y además pide al señor ministro de Hacienda haga se dé exacto cumplimiento al art. 4.º de la ley de Administraciones Subalternas por los delegados de Hacienda de la provincia de Santander.

El señor Perojo ruega al señor ministro de Hacienda que remita á la Cámara los documentos relativos á la última liquidación de los derechos de consumos de la provincia de Santander, pues según sus noticias el Estado debe al Ayuntamiento de Santander 160.000 y poco de pesetas.

El señor Canido llama la atención del señor ministro de la Gobernación respecto de la real orden publicada en la Ga-

ceta de ayer aprobado la resolución dictada por el gobernador de la Coruña, revocando un acuerdo de aquella diputación provincial anulando la compra de unos terrenos llamados de la Huerta del General, y pide el expediente.

Orden del día:

Reformas militares

El señor Dmínguez Alfonso contesta al discurso del señor Romero Robledo con motivo de la enmienda del señor Portuondo al artículo 12 del proyecto de ley reformando la constitución del ejército.

Dice que son muy pocas palabras las que tiene que pronunciar porque con pocas también las del discurso del señor Romero Robledo que se han dirigido contra el dictamen de la comisión.

El señor Romero Robledo rectificó haciendo notar que si España tiene más empleos personales en su ejército que ninguno otro país, porque ha tenido más guerras que las demás naciones de Europa.

Dijo que la conjunción del señor Cassola con el señor López Domínguez, se parece á la de los astros, que alguna vez se cruzan sus órbitas para no volverse á encontrar en miles de años.

Excitó al señor Cassola á que precise las condiciones necesarias para ascender al generalato, manifestando si será preferible el valor y la juventud á las canas y la experiencia, ó viceversa, porque ha incurrido en lamentables contradicciones sobre este punto.

Insistiendo en sus afirmaciones sobre los efectos del dualismo para los 27 oficiales que existen en un batallón, el general Cassola le interrumpió diciendo que eran 25 y el señor Romero demostró que eran 27. (Risas.)

El general Cassola rectificó, señalando también contradicciones en el discurso del señor Romero Robledo.

Dijo que no defiende la antigüedad sino hasta coronel, y que no es resolver nada el consignar que la antigüedad mate el estímulo y que la elección cede á la influencia y á la intriga.

Ambos rectificaron distintas veces. El señor Bugallal rogó se le reservase para hoy el uso de la palabra.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión á las siete.

SENADO.

Sesión del día 25 de Febrero de 1889.

Se abrió á las tres menos cinco minutos, bajo la presidencia del señor Mosquera.

Se leyó la siguiente proposición, que había sido presentada á la Mesa:

«Los senadores que suscriben, ruegan al Senado se sirva autorizar al Gobierno de Su Majestad para suspender la cobranza de las patentes, en tanto que la ley de alcoholes de 26 de Junio de 1888 se reforma, en virtud de la proposición que con este objeto se ha presentado en el Congreso.

Palacio del Senado, 25 de Febrero de 1889.—(Siguen las firmas.)

El señor Bosch (D Alberto) pronunció breves frases para apoyarla, refiriendo las vicisitudes de la cuestión de alcoholes, las reclamaciones del comité nacional y la opinión del señor ministro de Hacienda de no oponerse á que se tomara en consideración una propuesta parlamentaria para la suspensión del cobro de patentes.

El señor ministro de Hacienda le contestó diciendo que la proposición no era oportuna en el día de hoy en que está celebrándose un *meeting* de expendedores de alcoholes, en el que la pasión inspirará las palabras que en él se pronuncien. Añadió que nada había más cómodo para un ministro al resolver los problemas que entraña la resistencia pasiva al pago de tributos, que encontrarse con una autorización de las Cámaras para suspender el cobro de las patentes.

No se opuso á que la proposición del señor Bosch fuese tomada en consideración, si bien hizo saber á la Cámara que un acuerdo de ella ó de los Cuerpos colegisladores no era bastante á su juicio, para relevar al Gobierno del deber constitucional de cumplir y hacer cumplir las leyes.

El señor Bosch manifestó que la proposición era de las llamadas por el reglamento *proposiciones que no son de ley* y que no podía tener mayor oportunidad que la de los momentos en que surge el conflicto en Madrid.

El señor duque de Mandas declaró, en nombre de la minoría conservadora, y apoyado en el art. 7.º de la ley de relaciones, que la proposición no tenía razón de ser en el Senado.

Añadió que la minoría conservadora no podía admitir la doctrina de que una proposición que no es de ley derogue una ley.

El señor Bosch denunció la infrac-

n reglamentaria que había cometido señor duque de Mandas, entrando a cutir una proposición que aún no es tomada en consideración. Rectificó el señor duque de Mandas y proposición fué deshechada. El señor ministro de la Gobernación, preguntando a una pregunta que días atrás le dirigió el señor Ruiz (doncinto) sobre la diferencia entre el peso recibido en el mercado de los Mosises de Madrid y el que adeudó derechos de puerta, dijo que á dicha plaza el consignado para los comerciantes no el facturado para particulares, y esto podría justificar la diferencia vertida.

El señor Ruiz no se dió por satisfecho; pidió una nota del pescado conducido á Madrid por las líneas férreas durante el año de 1888, así como del extraído desde esta corte.

El orador hizo algunas insinuaciones respecto al proyectado empréstito municipal.

El señor ministro de la Gobernación atizó no poder contestarla en el acto.

Se reservó decir si ha podido anularse el empréstito sin la aprobación del obiero, y afirmó que sin ella no podrá tener efecto, y que el expediente no ha llegado á su departamento.

El señor Ruiz (don Jacinto) se extrajo de que el ministro de la Gobernación no se lo del empréstito y censuró que Ayuntamiento de Madrid hubiera producido en el asunto como estado soberano.

El señor ministro de la Gobernación manifestó que carecía de datos y repitió que el expediente no había llegado á su departamento.

El señor Elduayen; S. S. puede pedir y está obligado á ello.

El señor ministro de la Gobernación: Yo no puedo entorpecer la marcha administrativa del Ayuntamiento de Madrid.

El señor Ruiz: El acuerdo del Ayuntamiento pudo ser suspendido por el Gobierno y en su día por el alcalde.

El señor ministro de la Gobernación dijo que si el señor Ruiz llegase á presentar una proposición, usando de los medios reglamentarios, el Gobierno le contestaría.

El señor Elduayen manifestó que el principio de autoridad había quedado por sus suelos ante el Ayuntamiento de Madrid. Preguntó cuándo se había autorizado la contratación del empréstito, su anuncio y el establecimiento de bases y condiciones contrarias á las leyes.

El señor ministro de la Gobernación contestó que el Gobierno no había dicho su opinión sobre el asunto, y que no reía buena doctrina constitucional la que autoriza al Parlamento para reclamar y iscutir expedientes no resueltos.

El señor Rivera afirmó que la Constitución concede á los Ayuntamientos Diputaciones provinciales la facultad de hacer todo lo que consentan las leyes constitutivas.

El señor ministro de la Gobernación se mostró conforme con el señor Rivera.

El señor Elduayen estuvo también conforme con el señor Rivera, y dijo que la cuestión estribaba en si está ó no concluso el expediente del empréstito municipal para la resolución del Gobierno.

El señor marqués de Casa Jimenez intervino en el incidente, diciendo que no

habrá especuladores españoles y extranjeros que intervengan en la operación de crédito sin que se aclare el art. 13.

El señor ministro de Hacienda, dijo que no había motivo de alarma porque se comprometieran en el empréstito intereses algunos del Estado.

El señor marqués de Torneros afirmó que siendo alcalde de Madrid hizo una operación de crédito de tres millones, y se creyó obligado á pedir la autorización previa correspondiente.

El señor ministro de la Gobernación reservó su opinión sobre la autorización para contratar el empréstito y declaró que nadie, ni el Ayuntamiento siquiera, pone en duda la necesidad de la aprobación del Gobierno.

Se dió por terminado el incidente y se levantó la sesión á las seis y cuarenta minutos.

ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias: La proposición del señor Fernández Villaverde pidiendo mayores derechos de importación á los cereales extranjeros se discutirá en el Congreso en esta semana, y se someterá á votación nominal.

Se ha reunido la comisión encargada de dar dictamen sobre la ley del Crédito Agrícola, y lo ultimará muy pronto. Aprobadas que sean en el Congreso las reformas militares, probablemente será aquel proyecto el primero que se discuta.

La comisión de reformas militares se reunirá pronto para deliberar acerca de la enmienda de los señores Orozco y Arrando, que concede una autorización al Gobierno para plantear cuando mejor le estime la división territorial de la Península y el servicio militar obligatorio.

Continúan con mucha calma las gestiones acerca de la reforma de la ley de alcoholes.

Los dos ponentes de la Comisión del Congreso que está entendiendo en dicho asunto, han celebrado una conferencia y según parece, no puede prosperar el proyecto de dictamen que uno de ellos había formulado. Convinieron en volverse á reunir pronto reduciendo el dictamen á los términos más limitados posibles.

Del Exterior.

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:

Milán 26.—En Mantua se han verificado nuevas manifestaciones de obreros sin trabajo. Hasta ahora no ha habido desórdenes. Las tropas, sin embargo, están sobre las armas.

En Argenta, el alcalde ha fortificado la puerta de la casa del municipio que estaba amenazado por más de 1 000 obreros sin trabajo, gritando: ¡Viva la revolución!

Belgrado 26.—Las negociaciones relativas al tratado de comercio entre Serbia y Bulgaria se han roto por haberse negado los representantes de esta última nación á la importación en ella del ganado servio.

Odessa 26.—Se ha notado que un número considerable de chinos vienen á buscar trabajo en las producciones rusas del Asia Central.

Solamente en la aldea de Askhabab

hay 800 trabajadores. Hasta ahora se les emplea sin dificultad á causa de la modestia de sus pretensiones.

New York 26.—Se han hecho experiencias en Armápolis de un nuevo cañón de acero sistema Thurlow.

En 19 minutos y ocho segundos ha disparado diez cañonazos: los intervalos entre cada uno han variado entre un minuto treinta y cinco segundos y tres minutos siete segundos. El cilindro del cañón ha permanecido frío.

San Petersburgo 26.—La gran revista que el Czar pasará en la explanada del Palacio del invierno, tendrá una importancia desusada por el número de tropas que tomarán parte en ella. Han llegado para presenciársela muchos oficiales extranjeros. El comandante en jefe de la guardia imperial ha asistido á un ensayo previo del desfile el viernes de la semana anterior.

Budapesth 26.—La famosa ley acerca de los voluntarios, sirve de motivo á los patriotas húngaros para intentar la realización de sus sueños: la unión exclusivamente personal, entre el Austria y Hungría.

Paris 26.—El telégrafo anuncia el éxito obtenido en Túnez por el gobierno francés en el negocio de explotaciones forestales. Solamente un departamento ha producido 60 000 duros en subasta por la tala de árboles.

Se proyectan líneas férreas para facilitar el comercio.

Roma 26.—La paralización de los trabajos en los grandes centros preocupa mucho la atención pública.

A los desórdenes y manifestaciones de Roma y Nápoles se anuncian otros en distintas capitales.

Durante los últimos nueve meses las exportaciones de Italia en Francia han sufrido una disminución de 111 millones.

Londres 26.—Queda confirmado en absoluto el pensamiento del gobierno de hacer el empréstito de 500 millones para destinarlos á marina y defensa de costas.

Segue la cruzada contra los aguiadores parnellistas.

Boletín comercial

Barcelona.—Algodones: Las tendencias en los mercados consumidores ingleses han sido del alza para las clases superiores librábles desde luego, observándose cierta prudencia en el negocio á plazo, si bien se nota entre los fabricantes deseos de concertar desde luego á los precios actuales, porque, por las noticias que les comunican de los centros de origen, van convenciéndose de que dentro de tres ó cuatro meses los precios habrán alzado para las clases regulares á buenas de mayor consumo.

En el mercado de Liverpool los precios no hicieron más que sostenerse para las clases corrientes, siendo bastante limitada la demanda sobre todas ellas y cerrando á los tipos siguientes:

Americanos de 6 1/4 á 7 3/4, de Rio y Paraíba á 6. Ceara y Aracaty á 6 1/2. Egipcio de 6 1/2 á 7 7/8 á 8. Este índice de 3 1/2 á 5 3/8. Surat á 5 3/4. Madras á 4 3/8 por libra.

En el negocio á plazo hubo desfallecimientos á consecuencia de fuertes realizaciones motivadas por la dificultad de soldar compromisos con los nuevos car-

nimo cornado. (Cómo se reírían de nosotros esos grandes señores, si dejásemos entre sus manos la fortuna que hoy poseen, gracias á mi dinero! No, antes me confunda el Dios de Abraham, que consentir que disfruten lo que tanto trabajo me ha costado reunir.

—Pero tenéis algún medio para dominar las circunstancias?

Roboan se rascó la cabeza como si no tuviera una respuesta que dar.

—Creo que lo mejor de todo es permanecer aquí hasta tanto que veamos turbio el horizonte.

—Y quién os dice si hay en la ermita de San Miguel las suficientes garantías para que podamos estar tranquilos y satisfechos?

—Dices bien, hija mía. Por eso debemos meditar mucho antes de tomar un partido. Además, se me ocurre una idea terrible.

Y al decir esto, Roboan miró á derecha é izquierda, por temor de ser oído.

—¿Cuál?—preguntó Sara.

—Quién sabe si durante nuestra ausencia nuestra casa sea saqueada por esos hijos de Belial.

—Séalo muy en buena hora.

—Pero no ves que pudiera descubrirse lo que tú sabes?

—Eso es imposible. Nuestro tesoro está muy escondido.

—¡Silencio desdichado! Pudieran escucharte.

gos algo deficientes. Entregas para Febrero de 507/64 á 38/64 Febrero Marzo 37/64, Marzo Abril 36/64, Junio Julio 37/64, Julio Agosto 36/64, Agosto Septiembre Octubre 21/64.

En plaza hemos seguido como en la precedente semana y cotización á los precios siguientes: por 50 kilos. N. Orleans midd fair á 78 1/2 pesetas; id. good midd de 75 á 76 1/2; id. midd de 74 á 74 1/4; id. low midd á 72 1/2; Charleston y Savannah midd fair á 78 1/2; id. good midd de 75 á 79; midd de 74 á 75/50. Soutonjeac corriente de 61/50 á 62/25. Madras Tinnivelly fully good f. á 63.

Osoño (Palencia).—El estado de los campos es bueno y continuará si el tiempo les favorece como al presente.

Siguen sostenidos los precios de los cereales debido á las cortas entradas.

Ofertas de trigo 1.000 fanegas á 38,50 reales las 92 libras, no pagan mas que á 37/75 y las ventas consisten en 472 fanegas á precio reservado.

Las salidas durante la semana son: 8 wagones de harina para Santander, 1 de trigo, 6 de paja y 1 de legumbres para su provincia.

Los precios del mercado los siguientes: Trigo de 37 á 37/50 reales fanega; idem blanquillo á 37/50; id. rojo á 37; centeno á 20; cebada á 17; yeros á 24; lentejas á 40; alubias á 30; avena á 13; garbanzos á 120; muelas á 50; guisantes á 40; harina de 1^a á 14 rs. arroba; id. de segunda á 13; id. de tercera á 11; salvado de primera á 16 rs. fanega; id. de segunda á 14; id. de tercera á 8; id. cascarrilla á 5; echaduras á 18 id; patatas á 3 rs. arroba.

Paredes de Nava (Palencia).—Se han vendido 400 fanegas de trigo á 37/50 y ofrecen 600 mas á 38; pagan á 37/75, sin efectuarse operación.

De vino tinto han salido 200 cántaros y 100 de blanco á 7 y 6 rs. respectivamente.

El mercado firme; hoy han entrado 400 fanegas de trigo que como otros artículos se pagaron á los siguientes precios:

Trigo á 37/50 rs. las 92 libras; centeno á 18 rs. fanega; cebada á 17; garbanzos á 60; harina de primera á 15 reales arroba; id. de segunda á 14/50; id. de tercera á 13, el salvado de primera á 6 rs. fanega.

Villada (Palencia).—No falta animación á la compra de trigos, solo que se observa retraimiento en los tenedores, sin duda esperando mejores precios, así es que las entradas son cortas por lo que se observa una pequeña tendencia á la alza.

Las ofertas en partidas son 400 fanegas á 35/50 y no pagan mas que á 37/25, habiéndose vendido 236 fanegas á este último precio.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero

PLAZAS	DAÑO	PLAZAS	DAÑO
Albacet	0-50	Lorca	0-45
Alcoy	0-15	Lugo	0-25
Alicant	0-25	Málaga	0-20
Almería	0-25	Murcia	0-25
Avila	0-50	Orense	0-15
Badajoz	0-40	Oviedo	0-25
Barcel	0-15	Palenci	0-25
Bejar	0-25	P. de M	0-25
Bilbao	0-15	Pampl	0-40
Burgos	0-25	Pentev	0-25
Cáceres	0-40	Reus	0-15
Cádiz	0-15	Salam	0-25
Cartag	0-30	S. Seb	0-15
Castell	0-50	Santder	0-25
C. Real	0-50	St Cruz	0-25
Córdoba	0-25	Tenef	1-00
Coruña	0-25	Santia	0-25
Cuenca	1-25	Segovia	0-40
Ferrol	0-25	Sevilla	0-20
Gerona	0-25	Soria	0-75
Gijón	0-25	Tarrag	0-25
Granad	0-25	T. de la	0-25
Guadl	0-50	Reina	0-05
Haro	0-25	Terne	0-25
Huelva	0-25	Toledo	0-50
Huesca	0-25	Tudela	0-50
Jaca	0-25	Valenc	0-15
J. de F.	0-15	Vallad	0-25
León	0-40	Vigo	0-15
Linares	0-15	Vitoria	0-25
Lérida	0-10	Zamora	0-40
Logroñ	0-40	Zaragz	0-15

Londres, á 26 d/v. 25,80

Londres á 3 d/v. 25,80

Paris á 3 d/v. 2,10

Burdeos á 3 d/v. 1,75

Marsella á 3 d/v. 1,85

Lisboa á 3 d/v. 90,00

Hamburgo á 3 d/v. 90,00

Génova á 3 d/v. 90,00

Habana 90,00

Puerto Rico 90,00

Manila 90,00

Bolsin del día 25.

Cantado, 00'00.
Fin de mes, 75'05.
Próximo, 75'30.
Barcelona interior, 74'95.
Exterior, español, 77'10.
Paris, 75'59.
Londres, 74'87.

Cotización oficial del día 25.

FONDOS PÚBLICOS	Último Precio	Verificación
Duda perpetua interior	75 00	10
Idem id. pequeños	75 05	05
Idem id. fin corriente	74 95	15
Idem id. fin próximo	75 15	10
Idem id. al 4 por 100 exterior	77 15	10
Idem id. pequeños exterior	77 50	35
Duda amortizable al 4 por 100	88 90	10
Idem id. pequeños	89 40	40
Billetes hipotecarios de Cuba	104 35	15
Annalidades de Cuba	90 00	2
Carpes provisionales de Cuba	00 00	2
Obligaciones municipales	80 00	2
Obligaciones del Banco Hipotecario	09 00	2
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	105 65	2
Idem id. al 5 por 100	01 00	2
Acciones del Banco de España	406 50	25
Compañía de Tabacos	112 25	25

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	DAÑO	PLAZAS	DAÑO
Albacet	0-50	Lorca	0-45
Alcoy	0-15	Lugo	0-25
Alicant	0-25	Málaga	0-20
Almería	0-25	Murcia	0-25
Avila	0-50	Orense	0-15
Badajoz	0-40	Oviedo	0-25
Barcel	0-15	Palenci	0-25
Bejar	0-25	P. de M	0-25
Bilbao	0-15	Pampl	0-40
Burgos	0-25	Pentev	0-25
Cáceres	0-40	Reus	0-15
Cádiz	0-15	Salam	0-25
Cartag	0-30	S. Seb	0-15
Castell	0-50	Santder	0-25
C. Real	0-50	St Cruz	0-25
Córdoba	0-25	Tenef	1-00
Coruña	0-25	Santia	0-25
Cuenca	1-25	Segovia	0-40
Ferrol	0-25	Sevilla	0-20
Gerona	0-25	Soria	0-75
Gijón	0-25	Tarrag	0-25
Granad	0-25	T. de la	0-25
Guadl	0-50	Reina	0-05
Haro	0-25	Terne	0-25
Huelva	0-25	Toledo	0-50
Huesca	0-25	Tudela	0-50
Jaca	0-25	Valenc	0-15
J. de F.	0-15	Vallad	0-25
León	0-40	Vigo	0-15
Linares	0-15	Vitoria	0-25
Lérida	0-10	Zamora	0-40
Logroñ	0-40	Zaragz	0-15

—¿Qué adelantarian con eso?

—Nuestra perdición.

—Nada de eso. Bien sabeis que nadie conoce la gruta donde tenéis el dinero.

—En fin, ya hablaremos de eso. Quedemos por ahora aquí.

Quedaron padre é hija en silenciosa contemplación por algún tiempo mirando las llamaradas de la lumbre, que, en ráfagas azuladas y rojizas, serpenteaban en el hogar; viéndose en el otro aspecto de la miseria y del aniquilamiento, y en la otra la altivez de aquella raza proscripta que aún conservaba las tradiciones de los antiguos tiempos.

Aquella mujer, mejor dicho, aquella hermosísima joven, parecía á veces como abrumada por ocultos pensamientos, y á veces como una reina activa que todo lo subyugaba en terno suyo, no por orgullo sino por caracter. La humillación que por lo común pesaba sobre el pueblo hebreo, no llegaba hasta ella: se imponía por su serenidad, por su valor, por su dignidad.

Su mismo padre, verdadero tipo del judío negociante, del judío avariento del dinero de todos, del judío capaz de sufrir el martirio con tal de no entregar una dobla de oro, se sometía, como ya hemos visto, á sus pensamientos y la dejaba hacer, y la prueba es que obraba con arte al mismo tiempo que con lealtad y con nobleza, lo venía á demostrar.

Folletín

100

EL

CABALLERO DEL CUERVO

por

D. TORCUATO TÁRRAGO

Por largo rato estuvieron conferenciando acerca del particular. La proposición era atrevida y arriesgada, pero era un golpe que de tener buen resultado destruía la base principal en que se apoyaba la rebelión.

Jaramillo había sabido guardar sus pensamientos para comunicarlos á su señor luego que pudieron con calma y tiempo necesario entregarse á sus conversaciones, pero las causas que acabamos de explicar habían echado á rodar su reserva, y ya sabemos el resultado.

La idea, como acabamos de indicar, podía dar al traste con la mayor parte de la rebelión, tanto más cuanto, según el relato de Jaramillo, el marqués de

Villena y el arzobispo no tenían fondos para llevar adelante sus propósitos; así es que el rey acabó por aceptar con entusiasmo, lo que al pronto le pareció imposible de realizarlo.

Además, le había producido un efecto repulsivo el pensamiento acariciado por el expresado, marqués de casar al infante con su hija, y esto le dió la norma de que las negociaciones de que le había hablado Xofre de Tevar eran una pantalla para lograr mayores aspiraciones contrarias en un todo á lo que resultaba en apariencia.

Encomendó al Caballero del Cuervo el asunto para que de la manera que lo juzgase oportuno lo llevase á cabo en el caso de ser posible, y después de larga y detenida discusión se dirigió de nuevo á Madrigal en el momento en que el sol se hundía tras el horizonte.

XXII.

De cómo aparece un nuevo auxiliar para llevar á cabo la evasión del príncipe don Alfonso.

La ermita de San Miguel quedó, por decirlo así, tan tranquila, como en los días anteriores luego que el rey y su acompañamiento regresaron á Madrigal. Los únicos que habían quedado allí no

sabiendo el partido que debían tomar eran Roboan y su hija. Volver á Valladolid era entrar de nuevo en la boca del lobo y no era ni prudente ni oportuno aventurarse á probar los azares que le esperaban en el caso de regresar á aquella ciudad.

Sara aconsejó á su padre que se retirase á Segovia, que era uno de los puntos más resguardados del reino, pero el padre se opuso á ello. Según él no era posible adoptar una resolución semejante, por cuanto de este modo no podría realizar nunca los créditos que tenía pendientes con los grandes rebeldes.

—La verdad, hija mía,—exclamó,—es que estoy atado de piés y manos. Huir á una ciudad que en estos momentos está alzada en favor del rey, es como dejar el campo libre á aquellos señores para que no me paguen lo que legítimamente me deben, al mismo tiempo que yendo á buscar protección en tierras de Enrique IV es exponernos también á que éste, una vez que haya gastado las cuatrocientas mil doblas, nos pida otras tantas.

—Comprendo que la situación es difícil, pero no imposible de vencer

